



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 118 / 18
EXPEDIENTE N° 6128/18
Salta, - 7 MAR 2018

VISTO: La presentación de la Sra. Gladys Graciela Leiva, Directora del Departamento Alumnos de la Facultad de Ciencias Económicas mediante la cual eleva la nómina de aspirantes a ingresar en las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía que se dictan en esta Facultad, para el presente período lectivo 2018, bajo el Programa Mayores de 25 años "Georgina Droz", sin título de Nivel Medio o Ciclo Polimodal de Enseñanza, conforme lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 656/95, y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Rectoral N° 656/95, establece las pautas para el ingreso de los alumnos sin título de Nivel Medio o Ciclo Polimodal de Enseñanza y prevé la constitución de una Comisión Evaluadora, la que entenderá en la prueba de evaluación y entrevista.

Que a fojas 54 (vuelta) tomo intervención la Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación, Cra. María Rosa Panza de Miller, proponiendo la constitución de la Comisión Evaluadora.

Que en consecuencia, corresponde emitir el acto administrativo aprobatorio de la conformación de la citada Comisión y fijar la fecha para la evaluación de los aspirantes.

Por ello, en uno de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

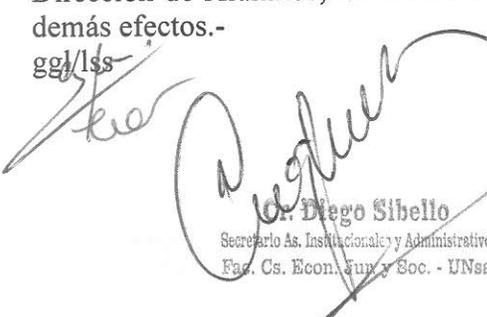
ARTÍCULO 1°.- Establecer que la Comisión Evaluadora que entenderá en la prueba de evaluación de los aspirantes, a ingresar en el presente período lectivo 2018, en el marco del Programa Mayores de 25 años "Georgina Droz" sin títulos de estudios de Nivel Medio o Ciclo Polimodal de Enseñanza, estará integrada por:

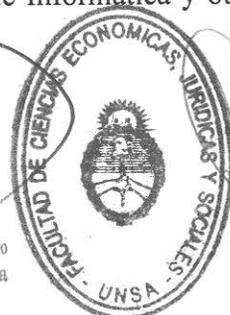
- Mg. Sixto Guillermo ALANIS
- Prof. Paola GUARDATTI
- Cra. Verónica ROBLES
- Cra. María Rosa PANZA DE MILLER (s)

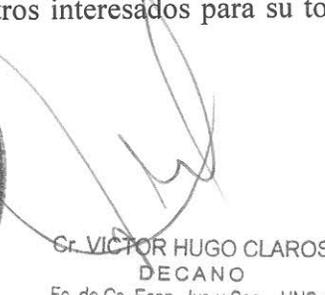
ARTÍCULO 2°.-Fijar para el día **15 de marzo de 2018** a hs. **10:00**, la evaluación y entrevista de los aspirantes comprendidos en el Programa Mayores de 25 años "Georgina Droz".

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a los alumnos aspirantes comprendidos en el referido Programa, a los miembros de la Comisión Evaluadora, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.-

gg/lss


Sr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa




Sr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA.